

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 8 de octubre de 1993, por la que se cesa a don Florencio Zoido Naranjo como vocal de la Comisión Asesora del Plan del Metro de Sevilla, en representación de la Junta de Andalucía.

Por Orden de 27 de octubre de 1988 se modificó la composición y funcionamiento de la Comisión Asesora del Plan del Metro de Sevilla, disponiendo que la misma estará integrada por cinco vocales en representación de la Junta de Andalucía, designados por el Consejero de Obras Públicas y Transportes.

En su virtud, por Orden de 5 de septiembre de 1991, se procedió al nombramiento de Presidente de dicha Comisión, así como de los vocales representantes de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con las competencias atribuidas por la primera disposición citada, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Se cesa a Don Florencio Zoido Naranjo, como vocal de la Comisión Asesora del Plan del Metro de Sevilla, en representación de la Junta de Andalucía.

Segundo: La presente disposición se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de octubre de 1993

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Director General de Administración Local y Justicia y Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla.

ORDEN de 8 de octubre de 1993, por la que se nombra a don Adolfo Fernández Palomares vocal de la Comisión Asesora del Plan del Metro de Sevilla, en representación de la Junta de Andalucía.

Por Orden de 27 de octubre de 1988 se modificó la composición y funcionamiento de la Comisión Asesora del Plan del Metro de Sevilla, disponiendo que la misma estará integrada por cinco vocales en representación de la Junta de Andalucía, designados por el Consejero de Obras Públicas y Transportes.

En su virtud, por Orden de 5 de septiembre de 1991, se procedió al nombramiento de Presidente de dicha Comisión, así como de los vocales representantes de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con las competencias atribuidas por la primera disposición citada, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Se nombra a Don Adolfo Fernández Palomares, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, vocal de la Comisión Asesora del Plan del Metro de Sevilla, en representación de la Junta de Andalucía.

Segundo: La presente disposición se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de octubre de 1993

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Director General de Administración Local y Justicia y Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errata a la Resolución de 8 de octubre de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/os y excluidos/as y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería Industrial. (A2004) (BOJA núm. 113, de 19.10.93).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 9.088, columna izquierda, línea 21, donde dice: «...a las 8 horas,...» debe decir: «...a las 18 horas,...».

Sevilla, 20 de octubre de 1993

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de octubre de 1993, de corrección de errores de las Ordenes de 2 de julio de 1993, y de 26 de julio de 1993, por las que se resolvía el Concurso General

de Traslados convocado por Orden de 17.10.92 para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, F. Profesional, Profesores de EOI, Catedráticos de Música y A. Escénicas, Profesores de Música y A. Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y M. de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Advertidos errores materiales en las Ordenes de 2 de julio de 1993 (BOJA núm. 75, de 13.7.93) y de 26 de julio de 1993 (BOJA núm. 85, de 5.8.93) por las que se resolvía el Concurso General de Traslados convocado por Orden de 17.10.92 (BOJA del 27) para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, F. Profesional, Profesores de EOI, Catedráticos de Música y A. Escénicas, Profesores de Música y A. Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y M. de Taller de Artes Plásticas y Diseño, precede su rectificación en el siguiente sentido:

Orden de 2 de julio de 1993 (BOJA núm. 75, de 13.7.93) Página 6.197 (Fascículo 2) Especialidad Filosofía Donde dice: García Cano, Catalina Debe decir: De la Torre Santana, María del Pilar

Orden de 26 de julio de 1993 (BOJA núm. 85, de 5.8.93) Página 7.500 Especialidad Clarinete Se suprime de la lista, Pastor García, Carolina

DNI: 20.416.422, Grupo: C, Núm. Orden: 50
 Centro de Adjudicación: Conservatorio de Música de Cazorla (Jaén).

Página 7.508 Especialidad Clarinete (Profesores en expectativa de destino)

Entre Alonso Jiménez, Francisco Javier y Ortega López, Juan Miguel, debe aparecer: Pastor García, Carolina. DNI: 20.416.422, Grupo: C, núm. Orden: 50.

Página 7.505 Especialidad: Dibujo (Profesores en expectativa de destino)

Se suprime de la lista:

Nombre	D.N.I.	Grupo	Nº Orden
Jiménez Sierra, A. M ^o	28.529.621	C	75
Llamas Hurtado, Luis M.	25.952.267	C	235
Jiménez Rueda, Alonso	31.815.093	C	390

Página 7.507 Especialidad: Prácticos de Imagen y Sonido (Profesores en expectativa de destino)

Se suprime de la lista:

Nombre	D.N.I.	Grupo	Nº Orden
Tenllado Cejas, Andrés	30.465.939	C	10
Pérez Sánchez, Miguel	28.328.470	C	15
Hergueta Borrego, Rubén	31.332.875	C	30

Sevilla, 1 de octubre de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público un contrato de investigación sobre estudio de Metástasis en modelos experimentales murinos.

La Universidad de Granada convoca a concurso público un contrato de Investigación financiado con cargo al «Grupo de Investigación en Inmunología Hospital Virgen de las Nieves» sobre Estudios de metástasis en modelos experimentales murinos. La financiación para dicho estudio es aproximadamente por un año.

Solicitantes: Padrán solicitar este contrato los Doctores en Medicina y Cirugía.

Cuantía del contrato: La cuantía del contrato será de 170.000 ptas. al mes.

Condiciones del contrato: El aspirante seleccionado será contratado por la Universidad de Granada, según el RD 2104/84 de 21 de noviembre, de desarrollo del art. 15 del Estatuto de los Trabajadores mediante un contrato para obra o servicio determinada, según modelo existente en el Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

Duración del contrato: El contrato comenzará el 1 de octubre de 1993 y finalizará en el momento en el que concluyan los trabajos concretos que el trabajador deba llevar a cabo en el Grupo de Investigación.

Solicitudes: Los aspirantes presentarán instancia en el Registro General de la Universidad dirigida al Excmo. Sr. Rector dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando un currículum

viteo en el que se hagan constar los siguientes datos:

Nombre y Apellidos, D.N.I., Domicilio, Teléfono, Titulación, Publicaciones Científicas, Formación en el Campo de Inmunología Tumoral, Otros méritos académicos.

Debe entregarse una declaración jurada sobre los datos anteriores.

Criterios de Selección: La Comisión seleccionará y valorará especialmente la preparación académica y la experiencia de los candidatos en el campo de la Inmunología de la metástasis en modelos experimentales de ratón. Las decisiones de carácter científico adoptadas por la Comisión serán inapelables.

Si en un plazo de tiempo inferior a dos meses después de la Resolución de la presente convocatoria se produjera la vacante o renuncia del contrato, por parte del adjudicatario, se procederá a sustituirle por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido por la Comisión Evaluadora.

Obligaciones de los contratos: Serán determinadas por el Tutor del contrato de Investigación quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Granada.

Características del contrato: El adjudicatario del contrato se registrará por la normativa establecida entre el convenio firmado de esta Universidad y la Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

La adjudicación del contrato no implica relación contractual entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de ésta compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Comisión Evaluadora de Solicitudes: La Comisión evaluadora de las solicitudes estará constituido como sigue: Excmo. Sr. Don Francisco González Lodeiro (Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales);

Ilmo. Sr. Don Juan Campos Fernández (Vicesecretario General)

Don Federico Garrido Torres-Pucho. Tutor del Contrato.

Granada, 3 de septiembre de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluida el procedimiento y desierto una plaza de Catedrático de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 25 de junio de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 22 de julio de 1992), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, núm. 4, adscrito al área de conocimiento «Matemática Aplicada». Departamento de Matemática Aplicada. Actividades docentes o realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Matemática Aplicada impartidas por el Departamento en al menos una de las siguientes Titulaciones: Arquitecto, Licenciado en Informática, Ingeniero Industrial, Ingeniero Telecomunicaciones, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesto de provisión, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 11.2 a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza de Catedrático de Universidad anteriormente citado.

Sevilla, 27 de septiembre de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Preciosa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas de conformidad con la disposición que se cita.

El Decreto de la Consejería de Gobernación 111/89, de 31 de mayo, regula la composición de los Patronatos Provinciales, otorgando a las Comisiones Provinciales la facultad de conceder subvenciones y préstamos a las Corporaciones Locales para financiar Proyectos Municipales de Obras y Servicios hasta una